



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CORDOBA

ORDEN DE SERVICIO
No. 006 - 2025

CLASE: ORDEN DE SERVICIO

CONTRATISTA: I.R.D MULTISERVICE S.A.S
NIT 901281391-8
Rep. Legal IGNACIO JOSE RODRIGUEZ DIZ
C.C. 15.618.966
Dir.: calle 12 #12-89 Barrio Cevera
SAN ANTERO- CORDOBA

OBJETO: SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES, DE PREVENCION, CONTROL, QUIMICO Y BIOLOGICO PARA LA ELIMINACION DE VECTORES COMO INSECTOS, PLAGAS, MOSQUITOS, CUCARACHAS, ROEDORES, COMEJEN Y MURCIELAGOS DIRIGIDOS A LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN - CORDOBA .

VALOR: SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$7.995.000).

FORMA DE PAGO: LA EMPRESA PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS SERVICIOS PRESTADOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA RESPONSABLE DE ALMACEN DE LA E.S.E.

PLAZO: CINCO (5) DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE INICIO: MARZO 18 DE 2025.

FECHA TERMINACIÓN: MARZO 25 DE 2025.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 179 de fecha 10 de marzo de 2025 expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal.

La orden de servicio se registrá por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Acuerdo 008 de 2024 y resolución # 018 de enero 20 de 2025. Art 3,1 ordenes de servicio y compra. A su vez, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Descripción del servicio:

CONTROL INTEGRAL DE VECTORES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
	Khoitrine - SC50-	LTS	3	\$ 220.000,00	\$ 660.000,00



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

1	Agua K-othrine s- 50 - s - 25 uso residual. (aplicación de acción volatile)	LTS	3	\$ 520.000,00	\$ 1.560.000,00
2	Dimilin 0,5gr (para el control de larva Aedica)	kl	3	\$ 570.000,00	\$ 1.710.000,00
3	ANTIPEST 2.5 WP. (insectida residual en suspensión concentrada)	LTS	3	\$ 390.000,00	\$ 1.170.000,00
4	Klerat - Brodifacoum al 0,005% ml(Rodenticida), Bloques parafinados-(Control de roedores (Ratas y ratones) uso de salud publica.	Paquetes por 12	7	\$ 30.000,00	\$ 210.000,00
5	Insecticida HYPERKILL (concentrado emulsionable), 250 cc, control integral de Murcielagos.	Frascos por 250 cc	20	\$ 19.000,00	\$ 380.000,00
6	Alquiler de máquinas (motor motomochila y bomba hurxon)	Maquina	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
7	Recurso Humano	Coordinador	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000,00
		Tecnico en control de vectores Certificado por el SENA	1	\$ 350.000	\$ 350.000,00
8	Impresiones, registros fotográficos,papelería, empastes, copias y material de apoyo.	Logística	Global	\$ 155.000,00	\$ 155.000,00
		Transporte	Global	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
9	Transporte a los puestos de salud de la zona rural	Transporte	Global	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
COSTO TOTAL					\$ 7.995.000,00

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN ESTA CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de contratación directa, acorde con el Estatuto de contratación y los requerimientos de la entidad en primera instancia no se hace necesario la exigencia de garantías, pero al tratarse de un contrato del cual en su ejecución se podría derivar daños o perjuicios, se le exigirán al contratista las siguientes garantías:

a) **DE CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al Diez (10) % del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0

TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

b) **CALIDAD DE SERVICIO:** Por una cuantía equivalente al Diez (10) % del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Esta orden de servicio no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Sahagún, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2025.

Original Firmado

Original Firmado

MARINO JOSÉ BRUN BULA
Gerente

IGNACIO JOSE RODRIGUEZ DIZ
Rep. Legal - Contratista

Proyectó: MDP-AJE